

mente Bonet y don Enrique Martínez Chorda, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de la finca que al final se describirá, señalándose a tales fines las fecha siguientes:

Primera subasta, el día 4 de octubre de 2000.

Segunda subasta, en su caso, el día 8 de noviembre de 2000.

Tercera subasta, en su caso, el día 13 de diciembre de 2000.

Todas ellas a celebrar a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borrull, sin número, primera planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado en aquellas subastas que lo tengan señalado.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, oficina Castellón-Borrull, cuenta número 1335 0000 18 0008 00), una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera subasta, la consignación no podrá ser inferior al 50 por 100 del tipo de la segunda.

Dichas consignaciones serán devueltas a los licitadores una vez finalizado el acto, a excepción de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando en el Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo acreditativo de la consignación preceptiva para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan a disposición de los posibles licitadores, para su examen, todos los martes, de trece a catorce horas, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Sexta.—Continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Las posturas podrán verificarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el supuesto de no poder verificarse la notificación personal de los señalamientos al deudor, la publicación de este edicto servirá a tales fines.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los señalamientos debiera suspenderse, por coincidir con festivo o por otra causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta de que se trate en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sexta. Piso segundo izquierda mirando a la fachada de la casa número 9, hoy 7, de la calle Ciscar, en esta ciudad, con acceso independiente por puerta recayente a la escalera de uso común que arranca desde el zagán situado en el centro de la fachada; se compone de vestíbulo, cocina, despensa, comedor, tres dormitorios, ropero, plancha, galería, aseo y paso; ocupa una superficie útil de 66 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, finca quinta; izquierda, don José Ramos, y fondo, don Julián Cambroneró.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Castellón de la Plana al tomo 774, libro 64, sección primera, folio 60, finca número 5.091.

Tasada para subasta en 10.620.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 13 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—47.877.

GANDIA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 206/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Villaescusa García contra don Teodoro Santiago Marín, conocido por don Indalecio Navarro Santiago y doña María Díaz Cortés, he acordado sacar a la venta, en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 5 de octubre de 2000, por segunda el día 2 de noviembre de 2000 y por tercera el día 28 de noviembre de 2000, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 7.200.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior. Y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y, en el caso de tercera subasta también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca que sale a subasta

Urbana. Número 6. Vivienda situada en planta quinta, de una superficie útil de 87 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, vuelos de la casa número de la misma calle; izquierda, vuelos de la casa número 22, y fondo, los vuelos del patio de la planta baja. Dicha finca forma parte del edificio, sito en Gandía en la calle Poeta Lorente, número 18.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.641, libro 869 de Gandía, folio 128, finca número 19.230. Valorada para la subasta en 7.200.000 pesetas.

Gandía, 10 de julio de 2000.—La Juez, Elisa Fort Gadea.—El Secretario judicial.—47.871.

GANDIA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 143/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a ins-

tancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña María Teresa Pérez Moreno, he acordado sacar a la venta, por plazo de veinte días, en subasta pública que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, 1, el bien de la demandada que luego de describirá.

La primera subasta se celebrará el día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, caso de que no hubiera postura admisible en la primera subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 16 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Para la tercera subasta, caso de que no hubiese postura admisible en la segunda subasta, ni se pidiese la adjudicación del bien, se señala el día 14 de diciembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la licitación, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, calle Mayor, con el número 27404377, subcuenta número 4377000018014300, para la primera y segunda subastas, al menos, el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta deberán ingresar la misma cantidad que para la segunda.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que salen a subasta el bien.

Tercera.—La subasta será por lotes separados.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Bien a subastar

Finca urbana.—Número 32. Vivienda izquierda, vista desde la calle, del piso cuarto, puerta séptima, tipo 7, que tiene acceso por el zagán y escalera cuarta o derecha de carrer Pare Pascual Catalá, hoy carrer Mossen Moragues, 5, con servicio de ascensor. Comprende una superficie útil de 70 metros 61 decímetros cuadrados. Pertenece como anejo inherente inseparable la cochera número 3, situada en el sótano, que ocupa una superficie de 25 metros 11 decímetros cuadrados. Forma parte en régimen de Propiedad Horizontal del edificio denominado «Pio XI», situado en Gandía, avenida Pio XI, 2, con fachada también a carrer Pare Pascual Catalá, hoy calle Mossen Moragues, 1, 3 y 5, a las cuales forma esquina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.664, libro 892 de Gandía, folio 119, finca registral número 68.010.

Valor a efectos de primera subasta: 9.633.600 pesetas.

Gandía, 10 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—47.886.